

El presidente insular, Mariano Zapata, manifiesta su preocupación ante el gran retraso que se está sufriendo en el pago de las facturas que se comprometió a abonar el Estado

El Cabildo inyecta 8,4 millones más para la recuperación de la Isla

DIARIO DE AVISOS
Santa Cruz de La Palma

El Cabildo de La Palma, a través de su presidente, Mariano Zapata, explicó en el pleno que se celebró ayer que la Corporación insular ha aprobado una incorporación presupuestaria de 8,4 millones de euros, "que provienen del remanente y de bajas directas que no han sido utilizadas, y que nos van a permitir seguir trabajando en la recuperación en la que lleva meses inmersa la Isla", informó.

Zapata detalló que de esta inversión, casi 5 millones de euros serán destinados a acciones relacionadas con el volcán, de los cuales 3,5 millones de euros son para realizar obras en vías comunicativas, "como mejora de carreteras, nuevas vías y accesos a las casas que están en las zonas del volcán". Además, confirmó que "destinamos una partida a la Reserva de la Biosfera, con el objetivo de que pueda aumentar sus recursos humanos para hacer una



UN MOMENTO DEL PLENO DEL CABILDO DE LA PALMA, AYER. DA

gestión más rápida de los recursos económicos con los que cuenta para la recuperación insular".

Asimismo, el presidente añadió que se destinan 700.000 euros a la partida para pagar los gastos de las personas que aún están alojadas en los hoteles, y que principalmente son de las zonas afectadas por los gases. También se contemplan partidas para aliviar los gastos extraordinarios, ocasionados por el volcán, a los que han tenido que hacer frente las dis-

tintas comunidades de regantes que tiene la Isla, que son alrededor de una veintena; para la gestión de la ceniza, y aprovechamiento de la misma; para culminar la pista forestal Fran Santa y para mejorar el Complejo Ambiental los Morenos.

Por otro lado, Zapata mostró su preocupación ante la *asfíxia* que viven las administraciones locales ante el gran retraso que se está sufriendo en el abono de las facturas que se comprometió a abonar el Ministerio de Política Territorial y del Interior. "Una

situación que demuestra que el Gobierno de España parece no entender la excepcionalidad de la situación que vive la Isla. Hace casi un año que enviamos las primeras facturas, y llevamos seis meses enviando documentación, y parece que es ahora cuando están revisando estos documentos", añadió.

'LA PALMA RENACE'

En esta línea, el Cabildo, a través de su consejero de Turismo, Raúl Camacho, reclamó también al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y al Gobierno de Canarias que ejecuten las partidas comprometidas en el programa de recuperación *La Palma Renace*, y que actualmente no está cumpliendo las expectativas comprometidas.

El consejero insular recordó que se anunció un paquete de medidas dotado con 27,3 millones para apoyar a los autónomos y a las pymes y contribuir a la promoción turística de la Isla Bonita. Prácticamente un año después, Camacho lamentó que esas partidas no se han completado o directamente se han incumplido.



CARTEL DEL FESTIVAL. DA

El Festival Aarder lleva su propuesta de ecofeminismo y danza a El Paso

DIARIO DE AVISOS
El Paso

La tercera edición del Festival Aarder se prepara para llevar su propuesta de danza y ecofeminismo al municipio de El Paso, en La Palma. Se trata de la segunda parte de esta iniciativa que cosechó gran éxito, el pasado julio, en El Hierro. Con un programa cargado de actividades, en el que se incluye la gastronomía, la danza, la palabra o la música, este festival animará al ciudadano propio y del entorno, a través de acciones culturales y sociales, de carácter gratuito. Tendrá un protagonismo especial el pensamiento feminista, la coeducación y la gestión de las emociones con perspectiva de género.

Con el patrocinio del Ayuntamiento de El Paso y del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, los días 11 y 12 de noviembre se llevará a cabo Aarder Danza, Aarder Escucha, Aarder en el Mercado y Aarder en el Espacio Público.

Entre los participantes se encuentra el conocido saxo tenor y soprano Kike Perdomo, que protagonizará un *Concierto Sonoro*; las bailarinas canarias Acerina Amador y Paula Pérez; o la arquitecta, docente y cofundadora de la oficina de urbanismo social y mediación cultural Lacoofi, Jezabel Mejías, entre otros muchos.

EDICTO

YO, JULIO CIBEIRA TABOADA, NOTARIO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, HAGO CONSTAR QUE SE HA INICIADO ACTA PREVIA DE NOTORIEDAD PARA LA RECTIFICACIÓN DE LOS DATOS CATASTRALES A SOLICITUD DE DON JUAN MANUEL DELGADO MENDEZ Y DOÑA JONITA GONZALEZ MORALES PEREZ, CON EL NÚMERO 2.535 /2.022 DE PROTOCOLO.

RÚSTICA: Trozo de terreno situado en el término municipal de Breña Alta, en Breña Alta, que mide CINCO ÁREAS, CUARENTA Y SEIS CENTIÁREAS, CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Datos catastrales: La finca descrita conforma:

-La totalidad de la parcela con Referencia Catastral 0023038008527F0001FU, catastrada a nombre de doña

Agueda Machín Álvarez.

-La totalidad de la parcela con Referencia Catastral 0023038008527F0001MU, catastrada a nombre de los

herederos de doña Anastasia Machín Álvarez.

-51 m² de la parcela 133 del polígono 3, con Referencia

Catastral 380380A003001330000Q5, catastrada a nombre

de don Jorge Banot Hernández Martín, con:

-246 m² de la parcela 72 del polígono 3, con Referencia

Catastral 380380A003000720000QZ, catastrada a nombre

de don José Vladimiro Sánchez Machín, con:

-Y 51 m² de la parcela con Referencia Catastral

0023038008527F0001TU, catastrada a nombre de don

Fidel Machín Álvarez.

INSCRIPCIÓN: Sin inscribir en el Registro de la Propiedad.

Se sustituye la notificación personal por la edictal respecto

a las personas 0023038008527F0001MU, por cacer de

domicilio en el Catastro para la práctica de notificación

personal.

SANTA CRUZ DE LA PALMA, A 13 DE OCTUBRE DE 2022.

LA PRESENTE PUBLICIDAD SE HACE A LOS EFECTOS DE NOTIFICAR

LA TRAMITACIÓN DEL ACTA ANTE LAS POSIBLES RECLAMACIONES

DE TERCERAS PERSONAS INTERESADAS O QUE PUEDIERAN

OSTENTAR ALGÚN DERECHO SOBRE LA FINCA ANTERIORMENTE

EXPUESTA, ESPECIALMENTE A DOÑA ANASTASIA MACHÍN ÁLVAREZ,

DON JORGE BANOT HERNÁNDEZ MARTÍN, DON JOSÉ VLADIMIRO

SÁNCHEZ MACHÍN, DOÑA AGUEDA MACHÍN ÁLVAREZ Y DON FIDEL

MACHÍN ÁLVAREZ, EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES

SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN, CONFORME A LO PRESCRITO EN

LOS ARTÍCULOS 200 Y 203 DE LA LEY HIPOTECARIA.

EDICTO

YO, JULIO CIBEIRA TABOADA, NOTARIO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, HAGO CONSTAR QUE SE HA INICIADO ACTA PREVIA DE NOTORIEDAD PARA LA RECTIFICACIÓN DE LOS DATOS CATASTRALES A SOLICITUD DE DON ESTEBAN NODOLLO PÉREZ RODRÍGUEZ, CON EL NÚMERO 2.535 /2.022 DE PROTOCOLO.

RÚSTICA: Trozo de terreno sito en el término municipal de Puntallana, paraje de EL LOMO, que mide 1.426 metros cuadrados. Conformo la parcela 630 del polígono 11, con referencia catastral 380380A011006300000UA, catastrada a nombre de titular desconocido.

INSCRIPCIÓN: Sin inscribir en el Registro de la Propiedad.

MANIFIESTA: el requirente que la adquirió por herencia

de su padre don Nodollo Pérez Guerra en documento privado

de partición amistosa de fecha 26 de octubre de 2001,

careciendo de título habiente de dicha adquisición.

SANTA CRUZ DE LA PALMA, A 17 DE OCTUBRE DE 2022.

LA PRESENTE PUBLICIDAD SE HACE A LOS EFECTOS DE

NOTIFICAR LA TRAMITACIÓN DEL ACTA ANTE LAS POSIBLES

RECLAMACIONES DE TERCERAS PERSONAS INTERESADAS

O QUE PUEDIERAN OSTENTAR ALGÚN DERECHO SOBRE

LA FINCA ANTERIORMENTE EXPUESTA EN EL PLAZO DE

TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN,

CONFORME A LO PRESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 200 Y 203

DE LA LEY HIPOTECARIA.

EDICTO

YO, JULIO CIBEIRA TABOADA, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en Santa Cruz de La Palma, Hago saber: Que DON JOSE ANTONIO HERNANDEZ MORALES, con D.N.I./N.I.F. número 4246943M, era dueño en pleno dominio de la siguiente finca, que no linda con la zona marítimo litoral:

RÚSTICA: Trozo de terreno o solar sito en el término municipal de SAN ANDRÉS Y SAUCES, en la calle Alayya, número 17, que mide OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Tiene la referencia catastral 0010060085386000EF.

INSCRIPCIÓN: Sin inscribir en el Registro de la Propiedad.

TÍTULO: Según resulta de la escritura pública que se dirá, DON

JOSE ANTONIO HERNANDEZ MORALES la había adquirido por

compra, en estado de soltero, a don Pedro Lorenzo Rodríguez y

doña Margarita Rodríguez Rodríguez, en documento privado de

fecha octubre de 1970, careciendo de título público de dicha

adquisición; ya el Notario, advertido del defecto de titulación y sus

consecuencias, así como de lo dispuesto en la Ley Hipotecaria en

cuanto a la inscripción de fincas no inscritas,

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS: Que en el momento de la

transmisión, se encontraba libre de cargas, así como de

arrendamientos y ocupantes en los últimos seis años.

El presente edicto deberá permanecer expuesto al público

durante un plazo de veintidós naturales, a los efectos señalados

en los artículos 209, 209 bis y 210 del Reglamento Notarial, en el

Ayuntamiento de referencia al fin de que durante el citado plazo,

los interesados puedan comparecer en la Notaría para alegar lo

que estimen oportuno, en defensa de sus derechos.

Santa Cruz de La Palma, a 18 de octubre de 2022.